

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5553.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 2 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del dia de hoy no se publicará mañana el DIARIO.

Seccion oficial.

La Gaceta del 30 publica un decreto invistiendo con el cargo de grafiar habilitado y rey de armas de la insignie orden del Toison de Oro, á D. Juan Valera y Alcalá Galiano, subsecretario del ministerio de Estado.

Por decretos del ministerio de Gracia y Justicia se promueve á la plaza de ministro vacante en el tribunal supremo de Justicia, por fallecimiento de D. Nicolás Peñalver, á D. Juan Jimenez Cuenca, regente de la audiencia de Alcabete; y se traslada á D. Domingo Bonilla, regente de la audiencia de la Coruña, á igual plaza vacante en Alcabete por promocion de D. Juan Jimenez Cuenca, que la servia.

Por otros decretos del ministerio de Gracia y Justicia se traslada á D. Antonio Valdés, regente de la audiencia de Mallorca, á igual plaza vacante en la de la Coruña, y se nombra regente de la de Mallorca, á D. Eduardo de los Rios y Acuña, fiscal cesante de la de Alcabete.

Por decreto del ministerio de la Guerra se promueve á brigadier del ejército al coronel del regimiento de infanteria de Valencia, núm. 23, D. Agustín de Búrgos y Llamas, por el mérito que contrajo en Málaga.

Por el ministerio de Fomento y precedido de un largo preámbulo se publica en la Gaceta un decreto estableciendo una escuela general de agricultura en la posesion que fué del patrimonio de la corona denominada La Florida.

La Gaceta del 31 publica un decreto del ministerio de Marina disponiendo lo siguiente:

Artículo único. Se procederá á la construccion de una corbeta blindada en cada uno de los arsenales de la Península, utilizándose en dichas obras los materiales que en calidad de acopios para atenciones generales del servicio haya en aquellos establecimientos.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Ignorándose por esta Alcaldia el domicilio de algunos interesados que deben satisfacer en la Depositaria municipal los derechos de ocupacion temporal de los cadáveres en bovedillas de ambos cemen-

terios de esta ciudad, estando sus plazos cumplidos con exceso, he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la Provincia y diarios de la Capital, á fin de que si pasados 15 dias al de este edicto sin que hayan abonado sus descubiertos, pueda procederse á la exhumacion de los restos que los ocupan.

Inquietada alta 3. 101.
Párvos, Edios. 7. 18.
Inquietada alta 4. 103.
Inquietada alta 1. 96.
Inquietada alta 3. 103.

D. Victoria Carruana.
D. Jorge La Rodol.
D. Antonio Ruiz Conde.
D. Ramon Gonzalez Perez.
D. Rosa Ricarte.

D. Francisco Solano Leon.
D. Jorge La Rodol.
D. Juan Bautista Lopez Muñoz.
D. Antonia Rodriguez.
D. Mariano Muñoz Blasco.

6 Septiembre 1868.
3 Octubre id.
30 Noviembre id.
4 Febrero id.
27 Octubre id.

CEMENTERIO DE LA SALUD.

Córdoba 30 de Enero de 1869. — J. Rodriguez Sanchez.

Resultando aun por vender algunos materiales que procedentes del derribo de la muralla entre otros se anunciaron en subasta para el 24 de noviembre último, se señala para su remate el dia 3 del corriente de doce á una de la tarde en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo de un escudo el metro cúbico de mamposteria que resulte de cada una de las pilas que á continuacion se espresan, que se medirá por el Arquitecto al verificar la entrega al rematante.

Campo de la Victoria. — 9 pilas mamposteria marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 empezando la numeracion en el Sombrero del Rey, en direccion á la Puerta de Gallegos.

Torre de la Malmuerta. — 3 pilas marcadas con los números 1, 6 y 7.

Puerta de Plasencia. — 2 pilas con los números 2 y 4.

Puerta del Sol. — Una con el núm. 2.

Puerta de Alcoles. — 6 pilas marcadas con los números 2, 3, 6, 7, 8 y 9.

Puerta de Baeza. — 5 pilas marcadas con los números 2, 3, 4, 5 y 6.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de las personas que gusten interesarse en la adquisicion y conocer el expediente que está de manifiesto en la secretaria.

Córdoba 1.º de Febrero de 1869. — Juan Rodriguez Sanchez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la Iberia: El gobierno provisional debe llevar integras á las Cortes Constituyentes ciertas cuestiones muy trascendentales para el porvenir de España, y esas Cortes, genuina representacion del país, las resolverán bajo su responsabilidad, y según su criterio y patriotismo.

El cadáver del malogrado Sr. Castro, gobernador que fué de Búrgos, ha sido embalsamado, y el dia 28 por el tren correo salió de dicha ciudad con direccion á Jerez de la Frontera, su pueblo natal, donde será inhumado.

Una carta de Filipinas dice que el capitán general al recibir la noticia del triunfo de la revolucion, tomó acertadamente las medidas convenientes para impedir allí toda perturbacion y hasta la mas insignificante demostracion que pudiera haber sido inconveniente para la politica española en Filipinas.

La transicion de la antigua á la nueva legalidad se ha hecho en Filipinas sin sentirlo, y bien puede el general Gándara, añade la carta, estar satisfecho de su conducta y acierto. A la salida del cor-

reo recibia aquella autoridad felicitaciones del país en general y de las autoridades, manifestando su gratitud por el servicio que habia hecho en tan difíciles circunstancias.

La tranquilidad mas completa reinaba en aquel archipiélago, y afirman varias correspondencias que el orden no se turbaria moral ni materialmente.

Acaba de publicarse un notabilísimo folleto, firmado por el distinguido escritor D. Joaquin de Olafeta, hijo del respetable hombre público y senador del mismo apellido. Se titula *Un problema menos y una solucion práctica de los demas*, y es un trabajo muy apreciable, en que despues de consignar las probabilidades del triunfo de la forma monárquica en España, hace un examen concienzudo de cada uno de los candidatos al trono, y concluye decidiéndose enérgica y resueltamente por la del duque de Montpensier que en concepto del autor significa la regeneracion de la Hacienda, la reduccion de los gastos públicos y de los impuestos, la armonía del orden con libertad, la aceptacion y el ejercicio de todos los principios proclamados por la revolucion, el respeto á la ley, al sufragio universal y á la soberanía nacional, puesto que de antemano ha manifestado bajo su firma sus deseos de vivir en España, reconociendo lo que la nacion decide respecto de la forma de gobierno y de la persona que hoy ha de desempeñarlo; y significa por último, la vida propia del municipio y de la provincia, y todas las libertades y derechos de los pueblos mas adelantados en la carrera de la civilizacion y del progreso.

Leemos en la *Correspondencia* del 30: Ayer ha sido entregada al presidente del Consejo de ministros y hoy la ha trasladado este al señor ministro de Estado una protesta del cuerpo diplomático acreditado en Madrid. Este documento, redactado en los términos mas corteses, se refiere á los sucesos de la noche del 26, y á la necesidad en que se creyó el nuncio de Su Santidad de abandonar su residencia por temor de que fuese alzada. Considerado el nuncio como representante de un gobierno extranjero y decano del cuerpo diplomático, este allanamiento hubiera sido, según el espresado documento, un atentado contra el derecho de gentes.

La protesta á que nos referimos la firman los representantes de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia, Portugal, Prusia y los de todas las demás potencias que tienen representantes en Madrid.

Dice el mismo periódico: Nuestras relaciones con la corte pontificia continúan teniendo el mismo carácter oficioso que desde el principio de la revolucion.

No es, pues, exacto, como dice un periódico, que se hayan quedado interrumpidas.

Hay que advertir que lo mismo que con Roma son puramente oficiosas todavía nuestras relaciones con Rusia, Prusia, Holanda y otras potencias.

En el *Correo de Andalucía*, de Málaga, del 29, leemos lo siguiente: En la villa de Arenas, de esta provincia, y bajo la presidencia del señor alcalde y demás individuos del Ayuntamiento, se han verificado tres matrimonios civiles, teniendo lugar el primero, ó sea el de Sebastian Martín Pareja con Francisca García Puente, el 13 de diciembre anterior, y en 1.º de enero del año corriente, los segundos, ó sean los de Sebastian Peláez Callejon con Rafaela Peláez Campos, median-do entre ellos el parentesco de segundo con tercer grado de consanguinidad; y el último de Juan Fernandez Ortega con Maria Balbina Martín Callejon, siendo estos tambien parientes en cuarto grado de consanguinidad.

Los contrayentes fueron pasados por las calles de la villa al son de la música y de orfías á la República federal. El señor cura dió parte al señor gobernador del obispado, quien á su vez lo ha hecho al señor gobernador de la provincia, cuyas dos autoridades han determinado declarar nullos aquellos matrimonios y someter á los contrayentes al juzgado de primera instancia de Vélez-Málaga.

El 30 se han recibido en Madrid noticias oficiales y satisfactorias de Cuba.

A consecuencia de los rumores esparcidos en los dos últimos dias acerca de desórdenes en la Habana, el señor ministro de Ultramar creyó conveniente dirigir un telegrama al gobernador capitán general de la isla de Cuba, para que manifestase si ocurría novedad en aquella provincia.

La citada autoridad ha contestado lo siguiente con fecha 30 del actual: Un motin de tan poca importancia que no creí necesario dar cuenta por el telégrafo.

Tranquilidad restablecida inmediatamente.

Insurreccion muy en bajo. Estoy satisfecho.

Domingo Dulce.

Los premios mayores del sorteo de la loteria del 30 han correspondido: el de 60000 escudos, el de 20000 y el de 10000, á Madrid; los de 2000 escudos á Madrid, Badajoz, Cervera, Ceuta y Sevilla; y los de 1000 á Málaga, Algeciras, Puenteareas, Madrid, Málaga, Alicante y Talavera.

Dice la *Correspondencia* del 30: De algun tiempo á esta parte ha vuelto á suscitarse en la opinion de ciertas personas, la antigua idea de la creacion de un directorio para cuando se abran las Cortes. Creemos que esta version es

del rey. Por último, los españoles divididos y derrotados, fueron retirándose poco á poco del campo de batalla, en que dejaban dos terceras partes de sus héroes, y el bearnés no les persiguió, porque solo notó entonces que se hallaba separado del grueso de su ejército y que tenia cortada la retirada.

Vencidos los españoles se encontraban á la cabeza de un puñado de hombres, en frente de un cuerpo de ejército considerable, formado de tropas desahucadas y que lo impedia el paso.

Para reunirse á Biron y sus lansquenetes, á Birague y su caballería, á d'Amont que estaba al mando de los suizos, y á Rosny, que á la cabeza de dos regimientos de infantería defendía las empalizadas, era preciso abrirse camino por entre unos batallones compactos, que no dejarían escapar la presa, sino despues de una obstinada resistencia. El rey comprendió, que el caer en poder del enemigo seria equivalente á firmar, no solo su ruina, si-

(304)

los caballeros de Mayenne en los alrededores de la pequeña ciudad de Arques, y los habían perseguido hasta los arrabales de Dieppe, de donde los habían arrojado vergonzosamente. El rey se volvió entonces hacia los suyos, dirigió una mirada velada de lágrimas á aquellos restos sangrientos de tantos nobles y valientes hidalgos, así como á los treinta esforzados jóvenes que quedaban, y de los que la mayor parte estaban cubiertos de sangre y no se sostenían á caballo sino en fuerza de su abnegacion sin límites, cuando de pronto exhaló un grito, grito terrible, grito de angustia como el de una madre á quien arrebatan su hijo, ó el de un padre que ve caer al suyo muerto en medio de la multitud. Bavolet habia desaparecido. Tan solo Gontran permanecía aun de pie, apoyando en su frente, á la cual empezaba á subir la locura, sus manos crispadas é inundadas en sangre. — ¡Oh! murmuró Enrique de cuyos

(305)

ojos se desprendieron dos lágrimas abrasadoras; ¡mi niño ha muerto! — Ese niño era tambien el mio; repuso Gontran con la desesperacion grave y solemne de un anciano que ya no tiene posteridad, y lo he visto caer á vuestro lado. No sé si ha muerto; no lo socorrí porque antes que á él tenia que salvar á mi rey; pero lo vi caer. Tenia en una mano su espada rota y en la otra un fragmento de vuestro plumero, dividido en dos partes por una bala; y la estrechaba contra su pecho entretanto que rodaba por el polvo ensangrentado, exclamando todavía bajo los pies de los caballos: — ¡Viva el rey! ¡viva el rey! — Y ahora, señor, prosiguió Gontran con indecible exaltacion, ahora que están en salvo vuestra vida y vuestra libertad, ahora que habeis recobrado vuestro ejército y que pueden morir por vos centenares de bravos, dejadme que vaya á encontrarlo ó morir con él.

(306)

guna, y por ninguna parte se encontraba su cuerpo. Así que, cuando hubo llegado la noche, mientras los soldados cantaban su victoria y ahogaban sus quejas los heridos para seguir gritando ¡viva el rey! ¡viva la Francia!, Enrique IV se retiró á su tienda, se sentó meditabundo y desolado en su lecho, apoyó entre las manos su abrasadora frente, y empezó á sollozar murmurando: — ¡Oh trono de Francia, cuanta sangre me cuestras! ¡oh, corona infausta, que he tenido que comprar con la sangre de mi hijo! — Entonces un hombre grave, triste hasta entonces, mudo y recogido en un rincón de la tienda como la estatua del dolor, se adelantó hacia el rey, dobló ante él la rodilla en tierra, y dijo con entrecortado acento: — Señor, sois noble y bondadoso, y vuestras lágrimas, esas lágrimas augustas que derramais por aquel cuyo porvenir armó en un principio mi brazo contra vos, antes que ese brazo es-

(307)

del rey. Por último, los españoles divididos y derrotados, fueron retirándose poco á poco del campo de batalla, en que dejaban dos terceras partes de sus héroes, y el bearnés no les persiguió, porque solo notó entonces que se hallaba separado del grueso de su ejército y que tenia cortada la retirada.

Lluvias y frios; el mar, parte tranquila y parte rizada. Dia 26. Luna llena. Nubes; saltan los vientos del 2.º al 4.º cuadrante, rolean con frecuencia, se forman turbonadas, varían los vientos, traen lluvia no general y se hace á das tiempo pésimo por los vientos, y tal vez truenos, y á seguida nieves muy generales; los mares estarán algo turbulentos y fuertes todos.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Rogamos á V. encarecidamente se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, por lo que siempre le vivirán agradecidos sus afectísimos S. S. y C. O. B. S. M., Varios eclesiásticos.

CORDOBESES:

El Sr. D. Duncan Shaw en vez de contestar á los muchos escritos que se han publicado refutando hasta lo último las doctrinas que propalaba en su hoja del 4 de Enero, ha emprendido otra clase de trabajo, propio de los protestantes y que consiste en sorprender á los incautos y engañar á los que no se encuentran suficientemente instruidos en las verdades de la Religión Católica, Apostólica, Romana. Con este objeto y quizá sin intención de hacer propaganda, como él dice, se celebran en su misma casa conferencias en que se explica la doctrina protestante, impugnando por consiguiente la católica. Las tendencias que hasta aquí se han observado en dichas conferencias son, según hemos sabido, las mismas que se manifiestan en la citada hoja, es decir, hacer comprender que entre su doctrina y la nuestra no existen apenas diferencias, recitar el credo y los mandamientos de la Iglesia Católica, explicar algunos capítulos de la Sagrada Escritura y tender con sobrada habilidad y malicia una peligrosa red para que muchos caigan en ella por su buena fé y por su ignorancia en los principios fundamentales de nuestra doctrina. Estos trabajos de zapa dados solo en presencia de personas curiosas, sencillas y en su mayor parte ignorantes en materia de religión, y á espaldas de los que pudieran defender las verdades augustas de nuestra fé, podrían ocasionar la perdida

de muchas almas, si no se pone el oportuno correctivo.

En vista, pues, de este hecho escandaloso, el clero de esta capital como encargado de custodiar y defender la fé que sus individuos todos profesan como católicos y enseñan como sacerdotes, ha creído que debe dar la voz de alerta y llamar la atención de los fieles para preservarlos del terrible contagio de la heregia, y defender los principios de la religión católica. Respecto á lo primero, el mejor preservativo es no prestar oído á las falsas doctrinas que enseñan los enemigos de la Iglesia y escuchar solo la voz de nuestros pastores, á quienes únicamente se les ha encomendado por Jesucristo la misión divina de enseñar á todas las gentes: lo es también el rechazar á los agentes del error que reparten con profusión y generosidad aun en las calles mas cétricas de Córdoba multitud de Biblias, Evangelios, libros, folletos y hojas sueltas que están impregnadas en el veneno de la heregia. Pues bien, cordobeses; cuando se acerca á vosotros algun repartidor de esta clase de impresos, no lo escuchéis, y en vez de aceptar el inaudito escrito que os ofrece alejaos de él con la dignidad de un Español herido en lo mas íntimo de sus sentimientos religiosos, y de un cordobés ofendido por que se le quiere arrebatar aquella fé que sembraron en este suelo é hicieron fructificar con su sangre la multitud de mártires que la historia nos presenta. Y no sirva de pretexto para aceptar tales libros el deseo de saber de todo y conocer la doctrina protestante, creyéndose como dicen muchos seguros en sus creencias católicas; no, esto es una presunción temeraria y una curiosidad punible que puede producir fatales consecuencias, principalmente cuando no hay conocimientos bastantes para descubrir la malicia y los errores que contienen; y sobre todo, son unos libros que siempre están haciendo daño, y no sabemos á que manos podrán llegar ni á quienes podrán alucinar con las frases católicas y hasta místicas, en las que introducen y dan á beber el tósigo terrible de la heregia. Por último es un gran preservativo abstenerse de concurrir á estas ó semejantes reuniones en que se predica el error, se escarnece la verdad y no hay perso-

na alguna encargada de representar por sus conocimientos ó su ministerio la causa del catolicismo y que pueda contestar á los absurdos y maliciosos engaños de que se valen los enemigos para robar almas á la Iglesia. Porque tened entendido que sus medios de propaganda no son otros que la astucia, la malicia y la sorpresa; de otra manera ¿cómo habian de hacer prosélitos?

Por lo tanto deben todos abstenerse de asistir á semejantes reuniones, por que los católicos verdaderos no deben concurrir, ni por pura curiosidad, á lo que les está gravemente prohibido, á lo que pone en peligro su fé y es un insulto horrible á las creencias que abrigan en su corazón. Los que son católicos á medias, esto es, los que están poco firmes en la fé es fácil que la pierdan arrastrados por una doctrina que halaga la soberbia, la sensualidad y todas las pasiones humanas. Y por último, los que no creen en las verdades católicas ó dudan de ellas, deben solo buscar quien se les explique, pero no ir jamás á donde únicamente se trata de explotar la ignorancia y de conquistar inocentes; y claro es, que hace un papel muy ridiculo el que se presta voluntariamente á que lo engañen y le impongan el ominoso yugo del protestantismo tan desacreditado ya en su propia cuna y que solo reconoce por origen los ruines sentimientos del apóstata Wittemberg.

Y no creáis que se os encargan tales preservativos por que se tema por el triunfo de nuestra causa, que es la causa de la verdad; no, es porque desconfiamos de que tengais todos instrucción bastante en materias religiosas para distinguir la verdad del error, lo bueno del malo, y para poder deshaer los sofismas con que pretenden envolver vuestra credulidad y sorprender vuestra sencillez. Así es, que los libros, folletos y hojas sueltas que tengais en vuestro poder debéis entregarlos á vuestros respectivos párrocos y arrojar de vuestras casas esos focos de corrupción, esos medios de seducir tan capciosos como perjudiciales. Y para que conozcais los impresos de esta clase que hasta ahora se han repartido, ponemos los siguientes títulos que son los que llevan al frente. Roma y la palabra divina. Si, hay un Salvador para tí. Andrés Dunn. El amor de Dios hacia los pecadores. La muer-

ta feliz ¿Qué es el Evangelio? A los Españoles: y finalmente el Evangelio, traducido libremente al castellano y sin notas.

Respecto á lo segundo, ó sea á vindicar la fé de la verdadera Iglesia, el clero todo, contando con el beneplácito de su Excmo. é Ilmo. Prelado, se compromete á defender (cada uno según sus fuerzas) las verdades católicas en esas mismas conferencias que se celebran en casa del Sr. Duncan ó en otra parte cualquiera, para que á la vez que se predica el error, se ponga de manifiesto la verdad, salga siempre coronada con su triunfo y no se dirijan á traición los mas rudos ataques á la Iglesia de Jesucristo. Si, nos comprometemos, seguros de obtener el triunfo apetecido, no confiando en nuestras propias fuerzas, sino convencidos de la santidad de la causa que defendemos, de la fé que nos anima y del entusiasmo que llena nuestros pechos al considerar que defendemos la doctrina de Dios y que por lo tanto Dios estará con nosotros.

Para llevar á efecto este pensamiento y tener una discusión pública y oral, pasó ayer una comision de varios eclesiásticos á ver al Excmo. Sr. Gobernador civil y obtener su competente permiso; pero no hallándose entonces dicha autoridad en su casa y deseando no perder tiempo y aprovechar la conferencia que el ministro protestante celebró anoche, fué á la vez otra comision á la casa del Sr. Duncan Shaw, solicitando su autorización para poder discutir en ella sobre todos y cada uno de los puntos que se explicasen; á cuya comision contestó, que no podia permitir en sus habitaciones discusión de ningun género, puesto que lo que en ellas tenia lugar eran ejercicios de oficio divino, á los que podiamos asistir, pero sin carácter de polémica. Con cuya contestacion se retiraron los señores comisionados, sintiendo en el alma no poder por entonces demostrar al protestante y á todo el público los errores que allí se enseñan.

En vista, pues, de esto, y suponiendo contaremos con el permiso de la autoridad civil, pues de la Eclesiástica ya lo tenemos, sepa el señor ministro protestante residente hoy en Córdoba y cuantos puedan venir despues, que están retados á una polémica razonada, templada y pública sobre las materias que designen y en el lugar que se crea mas conveniente. Córdoba 1.º de Febrero de 1869.

Boletin religioso.

Hoy. — La Purificacion de Nuestra Señora. — Mañana. — San Blas, obispo y mártir, y el beato Nicolás de Longobardo. — JUEVES CIRCULAR. — Hoy en la Parroquia del Salvador. — Mañana, en la de San Nicolás de la Villa. — Hoy predicará en la Santa Iglesia Catedral el Sr. Lic. D. Benito Miguéz. — Hoy á las diez se celebrará una solemne función á la Purificacion de Nuestra Señora, en la Iglesia de San Pablo: predicará el Sr. Dr. D. Rafael Barberini y García. — Tercero y cuarto dia de novena á San Pedro Nolasco, en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones. — Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Belen, en San Miguel. — Mañana á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La zarzuela en dos actos, titulada: Luz y sombra. — Dando fin con la pieza en un acto, nominada: Las Elecciones de un pueblo. — A las 8. — Entrada 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Funcion para mañana. La zarzuela en un acto, titulada: La isla de San Balandran. — La zarzuela en un acto, cuyo título es: La pastora de la Alcaerria. — Terminando con la comedia en un acto, nominada: Las plagas de Egipto. — A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo. — A las 8.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS para hoy.

El baile empezará á las 12 de la noche y concluirá á las cinco de la mañana. Entrada para caballeros: 6 rs. — Las señoras gratis.

Nota. — En el despacho de dicho café se expenden acciones de cinco billetes al precio de cuatro reales, comprándolas antes de las ocho de la noche, y pasada dicha hora se expenderán á 6 rs. cada uno.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 27. Consolidado 28,75. Diferido 27,50. Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 23,00. Acciones del Banco de España 119.

CORDOBA.

Habiendo vuslto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

Aceite á 42. Jabon blando á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia, y á la 4 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la saya á las 2 de la tarde, y á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya á las 12 y 25 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. — 12 de la tarde. — 10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntos.; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 40 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marcó, queda establecido, desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs. — Por una caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id. — Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos. — Por fraccion de 1000 rs., 25 id. — Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arroba), pequeña velocidad, 6 rs. — ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos. — Minimum de percepcion hasta 400 kilogramos, un real. — De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos pre. ios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paras los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance. — Francisco Desesa y Luis Valera.

Dos Torres. — Isidoro Molina.

Añora. — Juan Espejo.

Villa del Rio. — Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa. — Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. — Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera. — Juan Matamoros, Pedroches y Almaden. — Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego. — Cecilio Arenas. Luque y Granada. — Mateo Morin. Montoro. — Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba. — Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena. — Isidro Colodrero. Doña Mencía. — Cristóbal de Navas. Carlota. — Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego. — José Reina.

Priego. — Antonio Aguilera. Rambla. — Andrés Panadero. Ecija. — Salvador Dieguez.

Montalvan. — Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres. — Manuel Gutiérrez Ruda.

Obejo. — Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Nuñez. — José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio. — Juan Perez. Montalvan. — Ildefonso Robles.

Franqueo

DE LA CORRESPONDENCIA.

CARTAS para el interior de las poblaciones. — Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. — El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. — Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. — Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. — Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas. — Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. — Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinqués y lámparas. En la calle de Letrados número 13, espendeduría de tabacos habanos, darán razon.

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Killa, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Frente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 41, se oyen proposiciones.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pio. Se trata con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completísimo surtido de música, que se espnde a los mismos precios que en Madrid, encontrándose las óperas siguientes:

- Norma, de Bellini. 24
El Joramento, de Mercadante. 24
I Capuzetti, de Bellini. 24
La Straniera, de Bellini. 24
Beatrice di Tenda, de Bellini. 30
L'Elizira d'Amore, de Donizetti. 30
Roberto Deyereux, de Donizetti. 24
Don Juan, de Mozart. 28
Guillermo Tell, de Rossini. 30
Polinto ó los Mártires, de Donizetti. 30
El Barbero de Sevilla, de Rossini. 30
Luiza Miller, de Verdi. 30
Linda de Chamourix, de Donizetti. 24
El Pirata, de Bellini. 24
Marino Faliero, de Donizetti. 24
Lucia de Lamemoor, de Donizetti. 24
Juana de Guzman, de Verdi. 40
Maria di Rohan, de Donizetti. 24
Lucrecia Borgia, de Donizetti. 24
La Traviata, de Verdi. 24
Hernani, de Verdi. 24
Los Hugonotes, de Meyerbeer. 40
Machet, de Verdi. 30
La Favorita, de Donizetti. 30
Marta, de Flotox. 30
Un ballo in Maschera, de Verdi. 36
La Sonambula, de Bellini. 24
El Trovador, de Verdi. 24
Rigoletto, de Verdi. 24
Rigoletto, de Verdi, para canto y piano. 50
Il Nabucco, de Verdi. 30
Roberto el Diablo, de Meyerbeer. 48
Aroldo, de Verdi. 30
La Hija del Regimiento, de Donizetti. 30
Simon Bocanegra, de Verdi. 24
Fausto, de Gonnod. 30
Semiramis, de Rossini. 30
L'Africano, de Meyerbeer. 60
Belisario, de Donizetti. 24

Arrendamiento ó venta. Desde el día 6 desde S. Juan en adelante se vende ó se arrienda la casa calle de S. Fernando núm. 44: para tratar en la de las Rejas de D. Gomez núm. 2 con su dueño. 6-5

Hallazgo. La persona que el día 9 haya perdido un rosario, podrá recurrir á la calle de los Judios, núm. 6. 5-5

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21. en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Almanaques para 1869. Elegantemente litografiados al cromo y que con justicia están llamando la atencion de todas las personas inteligentes. Dignos de figurar en cualquiera oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cortes. Se vende en el despacho de este periódico á real y medio ejemplar.

Interesante á los que padecen de la vista.

El acreditado oculista D. Pablo de P. Miguez, á instancia de varios enfermos que le han indicado deseos de ser tratados por tan entendido profesor, llegará á esta ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Febrero próximo, á donde permanecerá uno ó mis meses si necesario fuera, no habiéndolo efectuado antes por haber sido llamado á la de Almería. A los que hayan sido operados y tratados por otros profesores les manifestará en el acto la probabilidad ó no de curacion, lo mismo hará en cuantos casos se le sometan á su juicio, y demasiado conocido ya en la mayor parte de las poblaciones de España y del extranjero.

Se hospedará en la fonda Suiza. 6-4

Venta de alamos negros.

En la huerta del Naranjo, inmediata á el molino de San Suela, hay señalados para su corte en la menguante próxima cien palos de diferentes largos y gruesos, de ribero arriba, entre ellos varios, fresnos, almeces y mimbrones. Se oyen proposiciones y tratan en la calle de Convalecencia, núm. 2. 8-4

Tocino. En la plazuela de San Bartolomé, núm. 3, y en el puesto de Calvo, en la Plaza, se espnde tocino añejo á 5 reales libra. 8-4

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buen tamaño: en la calle del Sol núm. 127, frente á Santiago, darán razon, y en la misma se venden unos armarios acristalados, nuevos y á propósito para cualquier establecimiento.

Acogidos. Desde primero de Febrero próximo, se admiten potros en el cortijo de doña Sol, á precios convencionales: para tratar calle de Convalecencia, número 2. 8-4

Casa. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 40, calle de los Alamos de esta ciudad. El procurador D. Juan José Barrios se halla encargado de cir-proposiciones. 8-4

A los aficionados.

Al establecimiento de la plaza del Salvador, núm. 25, acaba de llegar una remesa de queso de bola y plato, procedente de Zandana, el que tanta aceptación tuvo el año pasado por su baturata y superior calidad. 8-3

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 28 calle de Pedregosa, en esta ciudad. Su administrador D. José Maria de Leceta, vive calle de José Rey, núm. 4. 6-3

Traslacion. El establecimiento de platería de D. Rafael Sanchez Nieto, que se habia trasladado á la calle de Alcolea, antes Puerta Nueva, ha vuelto á su antigua casa calle de Armas, núm. 16. 8-7

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espnden en Córdoba, en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almones, núm. 44. 8-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Arrendamiento. Desde el día de San Juan en adelante se hace de la casa núm. 8, calle de las Cabezas, acristalada y perfectamente acondicionada. Para tratar con su dueño, calle de la Sillería, núm. 41, almacén de vinos. 8-6

GANGA.

A 5 rs. vara á escoger,

Rolizos de madera de segura de todas dimensiones y palos cuadrados muy arreglados, en el Campo de San Astón, núm. 33, antes fábrica de jabones. El encargado está desde las tres de la tarde hasta anochecer. 40-10

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga.

Saló de Córdoba los dias pares para Antequera, Loja y Granada.

Se despachan los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Arrendamiento. El de el cortijo del Morrillo, situado en la campiña y término de Córdoba, para desde primero de Enero de 1870. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, su propietario, se dá razon del precio y condiciones. 40-9

Arrendamiento. En la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones para el de las fincas siguientes, que deberá principiari en el día de San Miguel próximo venidero.

Cortijo del Alamillo, Dehesa de Rabanales. 11. de Cuevas bajas, con 72 fanegas unidas, que fueron de Carderiles y bebe en el Guadalquivir. 11. de Guada: roman, con sus agregados del cortijo de la Aljarilla y Udrouquillo. 11. de Aguilarejo. 11. del Encinarejo Vitorio. 11. de Labastía y Lagarillos de Argote. 11. de Vegas de Cardenas. 11. del lagar de la Virja. Cortijo de Bayes y dehesa del Naranjal en Guadalcázar. 11. de las siguientes:

Para desde primero de Enero de 1870 las siguientes: Cortijo de Marquillos el bajo. 11. y lotanar del Castillo. 11. de Quintos. 11. de la Veguilla, Obavilla y Arenal en la ribera del Guadalquivir en Almodovar. 11. de Casa blanca y Cabeza de Yaca. 11. del Casuelo de la Carnicera. Hacienda de olivar y pastos de Majanega. Cortijo del Redondo alto en Guadalcázar. 11. del id. bajo en id.

Para desde el 15 de Agosto de 1869: Hazas en Villa del Rio. 11. en la de Lopara. 11. en el Campo de la Verdad de esta ciudad.

Para desde el día de San Juan de este año:

Casa núm. 40 en la calle del Chorrillo. 11. núm. 18 en la id. de la Moreria. 8-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando, y desde Juan próximo la de la calle del Sol núm. 103 y la del núm. 4 en la plazuela de las Tendillas, con tres puertas para un buen establecimiento, y el portal núm. 32, plazuela de la Almagra. Para tratar de ellas con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaros, número 70. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa plazuela de Ahumada, núm. 9, ó sea calle del Conde la Torre, con muchas y buenas habitaciones, cuadra y pajara. Para tratar con su dueño calle de Carreteras, núm. 43. 6-2

Casas. Se arriendan desde San Juan las casas núm. 30 calle de Góngora, frente al Correo, y la de la calle de San Francisco núm. 28. En la de Céspedes, número 40, informarán. 6-2

Venta ó arrendamiento. Se venden las casas números 67 y 102 de la calle de la Libertad, antes Puerta Nueva, y se arrienda esta última. En la núm. primero de la plazuela del Conde de Gavia, se trata. 6-3

Cortijo. Se arrienda el de Hazuelas bajas, en la cañada de Guatin, en este término, compuesto de 255 fanegas de tierra y 85 de tercio, cuyo arrendamiento empezará en primero de enero de 1870. Para tratar, plazuela de Hinojares, casa de D. Juan Rodriguez Módenes. 6-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa-granero calle de Paderia núm. 3: la persona que le acomode puede tratarlo calle de Alfaros, núm. 48. 45-13

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo ó desde el día, se subarrienda la casa calle de Mezcalones, núm. 44: en la misma darán razon. 45-13

Naranjas. Se venden las de las huertas de San Gerónimo y Unidas. propias del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar. Hasta el día 5 de Febrero se oyen proposiciones en la Contaduría de S. E. 8-4

Arrendamiento. Se hace de la hacienda del Bañuelo, desde el día, y se oyen proposiciones hasta el 28 del corriente, por su dueño que vive calle de las Parras, número 13. 40-1

Libros. Decreto sobre el ejercicio del sufragio universal, publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al 40 de Noviembre de 1868. Se vende á 2 rs. en la librería de Francisco Lozano, calle de S. Fernando, casa de la Columna. 4-1

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad, toda pintada, acristalada y con jardín. Tambien se vende el fruto de naranaja de la Valenzona, tasado en 450 millares. Para tratar con su dueño, plazuela de San Juan, núm. 7. 6-1

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arriendan las casas siguientes: Una núm. 42 calle José Rey. Otra núm. 3 calle Leopoldo de Austria en la plazuela de S. Juan. Otra núm. 6 calle Peñez de Castro en la misma parroquia. Otra núm. 7 calle del Hinejo. Darán razon en la calle de la Pierna núm. 42. 6-1

Acogidos. Para pastar en la Vega del cortijo de Pan-Gimenez se admiten de ganado vacuno y yeguar, á precios arreglados. Se tratará con su dueño, calle de Almones, núm. 25. 6-1

Deposito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras DE ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puros de las mejores fábricas de la Habana, y las CAJETILLAS Y PICADURAS DE LA LEALTAD ESPAÑOLA, FÁBRICA DE D. ANTONIO CANET, tan recomendadas por los consumidores, por su esmerada preparacion y superior calidad.

Grandes son los abusos que se cometen hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa GARANTIZA LA LEGITIMIDAD HABANA DE TODOS SUS GÉNEROS.

Se hacen remesas á todos los puntos de la Península con economía en precios y gastos, documentación legal correspondiente, y descuento proporcional á la importancia del pedido.

Se espnde tambien al porzenor, ofreciendo esta casa la economía que proporciona siempre el tomar los géneros de primera mano.

PRECIOS POR MENOR.

Brevas de 1 á 2 1/2 rvn. Media regalia de 1 1/2 á 2 1/4 id. Conchas de 1 á 2 1/4 id. Lónchres de 7 á 11 ctos.

Imperiales, Operas, Sobremesas, Regalias etc. etc. Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs. Id. id. 4 1/2 ctos.

Picaduras en paquetillos 4 libra 26 rs. Etc. etc.

El almacén se halla situado provisionalmente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirija á D. José Caballero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias en el espacio de 12 años, han demostrado que este heroico medicamento produce inespndidas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedías, y en todas aquellas molestias que proceden de malas digestiones sean ó no dolorosas. Se espnden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo, núm. 37. 8-5

SANTA CANDIDA, fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espnde sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimum de pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espnden afrechos, moyuelos y triguillo á precios cómodos para el consumidor.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea, Calle de las Flores, núm. 1.º—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

De necesidad á las señoras y señoritas.

ACEITE DE BROTONO. (ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga. Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.